



Comité de Transición Gubernamental  
Departamento de Estado  
San Juan, Puerto Rico

## CERTIFICACIÓN

Sirva la presente para certificar que, al 31 de agosto de 2024, la Guardia Nacional de Puerto Rico no posee **Cartas Circulares Vigentes**.

Dicha certificación negativa es emitida en cumplimiento con los requerimientos de la Ley Núm. 197 de 2002, según enmendada, conocida como "Ley para Regular el Proceso de la Transición del Gobierno de Puerto Rico".

**Y PARA QUE ASÍ CONSTE**, expido la siguiente certificación en Guaynabo, Puerto Rico, hoy 7 de octubre de 2024.

  
Miguel A. Méndez  
General de División, GNPR  
Ayudante General